

R. del E.



NOTARIA SEGUNDA

AB. WILSON CEPEDA V.

N O T A R I O

Copia: _____ **TERCERA** _____

Escritura de: _____ **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** _____

Otorgada el **23** *de* _____ **MAYO** _____ *del* **20 11**

Por: _____ **ELVIA MARINA RUIZ** _____

A favor de: _____

Cuantía: \$ _____ **800USD.** _____

Dirección: Palacio de Justicia - Bolívar y Belisario Quevedo (esquina)

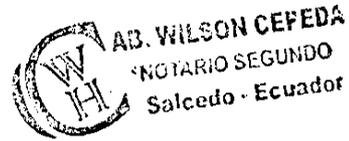
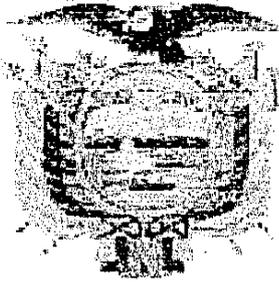
Teléfono: 03-2727356

Salcedo - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

República del Ecuador

01



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

AB. WILSON H. CEPEDA V.

NOTARIO

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS "GUILLERMO PACHECO" S. A.**

OTORGADA POR.- ELVIA MARINA RUIZ

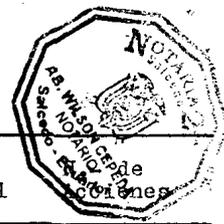
CUANTÍA.- 800,00 USD.

En la ciudad de San Miguel, parroquia del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día lunes veinte y tres de mayo del año dos mil once (23 de mayo del año 2011); ante mi señor ABOGADO WILSON HUMBERTO CEPEDA VILLARROEL, Notario público Segundo del cantón Salcedo, libre y voluntariamente comparece la señora: ELVIA MARINA RUIZ, viuda, en calida de Gerente General de la Compañía de taxis "GUILLERMO PACHECO" S. A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- La compareciente de este domicilio, mayor de edad, ecuatoriana, plenamente capaz para contratar y obligarse a

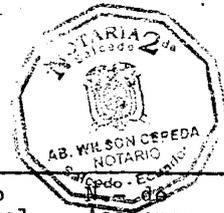
1 quien de conocerla en este acto por su cédula de ciudadanía e identidad que me
2 presenta. De todo lo cual. Doy fe.- Cumplidos por mi parte con todos los preceptos
3 legales previos, dice que por sus propios derechos tiene a bien elevar a escritura pública
4 la minuta que me presenta, la misma que copiada es del siguiente tenor.- **SEÑOR**
5 **NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras a su cargo díguese en incorporar una de
6 Aumento de Capital y de Reforma de Estatutos de la Compañía de Taxis "Guillermo
7 Pacheco" S. A. Conforme las siguientes cláusulas; **PRIMERA.-**
8 **COMPARECIENTES.-** Señora Elvia Marina Ruiz en calidad de Gerente de la
9 Compañía de Taxis "GUILLERMO PACHECO" S. A.; conforme justifica con la copia
10 del nombramiento que acompaña; y, quien se encuentra debidamente autorizada para el
11 otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de
12 Accionistas de la Compañía, celebrada el diez y nueve de mayo del dos mil once, según
13 consta de la copia del acta firmada por todo el Capital pagado, accionistas asistentes. La
14 compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de Capital y Reforma de los
15 Estatutos de la Compañía, de cuerdo a la Resolución de la Junta General Extraordinaria
16 Universal de Accionistas de la Compañía y del presente Instrumento.- **SEGUNDA.-**
17 **ANTECEDENTES.-** a.- La Compañía de Taxis "GUILLERMO PACHECO " S. A. se
18 constituyo con domicilio principal en el cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi,
19 República del Ecuador, lugar en el que se encuentra su sede principal, mediante
20 escritura publica celebrada el treinta y uno de octubre del año dos mil siete ante el Señor
21 Notario Primero de la Ciudad de Latacunga Licenciado Hugo A. Berrazueta Pastor,
22 aprobado por la Superintendencia de Compañías de la Ciudad de Ambato, mediante
23 resolución N° 08. A. Dic. .033 del treinta de enero del año dos mil ocho, e inscrita en
24 el Registro Mercantil de fecha catorce de febrero del dos mil ocho del cantón Salcedo;
25 b.- La junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión
26 de diecinueve de mayo del año dos mil once, Resolvió aumentar el Capital de la
27 Compañía e introducir las Reformas correspondientes al Estatuto, conforme consta del
28 acta que se acompaña.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Elvia Marina Ruiz

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

02



Cédula de Identidad	Nombres	Capital Actual	Capital Suscrito Aumento	Compensación de Crédito	Nuevo Capital	
0501732176	María Serafina Aymacafia Córdor ✓	100			100 ✓	1
0502759731	Luis Wilfrido Aroca Tifne ✓	100			100 ✓	1
0502584774	Marco Ruben Atiaja Villalva ✓	100			100 ✓	1
0500484514	Miguel Angel Cunalata Tipantásig ✓	100			100 ✓	1
0502622020	Alexande Darío Lascano Cevallos ✓	100			100 ✓	1
0501542484	Edison Alberto Mancheno Freire ✓	100			100 ✓	1
0502507122	Luis Raúl Millingalli Masapanta ✓	100			100 ✓	1
0502531205	Darwin Vinicio Miniguano Miniguano ✓	100			100 ✓	1
0501557219	Angel Rodrigo Molina Yáñez ✓	100			100 ✓	1
0400168571	Wilson Rodrigo Paredes Carrillo ✓	100			100 ✓	1
0501162044	Carlos Alfredo Molina Yáñez ✓	100	100	100	200 ✓	2
0502602345	Joffre Neptalí Miniguano Miniguano ✓	100			100 ✓	1
0501658793	Elvia Marina Ruiz ✓	100			100 ✓	1
0502056336	Fausto Fabián Tapia Zapata ✓	100			100 ✓	1



V.P. Good

Cédula de Identidad	Nombres	Capital Actual	Capital Suscrito Aumento	Compensación de Crédito	Nuevo Capital	Acciones
0501220271	Jorge Gonzalo Taipe Chimba ✓	100			100 ✓	1
0501701379	Luis Elías Vargas Lascano ✓	100			100 ✓	1
0502258593	Mario Efraín Villacís Villacís ✓	100			100 ✓	1
0501343081	Olguer Patricio Chauca Navas ✓		100	100	100 ✓	1
0502026388	Edgar Geovanny Pacheco Velásquez ✓		100	100	100 ✓	1
0503253718	Luis Miguel Vega Navas ✓		100	100	100 ✓	1
0501983753	Julia Susana Coque Tutásig ✓		100	100	100 ✓	1
0502920895	Nelson Oswaldo Coque Acosta ✓		100	100	100 ✓	1
0501587968	Edwin Marcelo Chicaiza Quishpe ✓		100	100	100 ✓	1
0501810337	Milton Marcelo Cárdenas ✓		100	100	100 ✓	1
TOTAL		1700	800	800	2500 ✓	25

Silvia Marina Ruiz
SILVIA MARINA RUIZ
GERENTE

Carmen Díaz Neto
CARMEN DIAZ NETO
CONTADORA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS "GUILLERMO PACHECO" S.A. CORRESPONDIENTE AL 19 de Mayo de el 2011

En la ciudad de San Miguel de el Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, a los diecinueve días del mes de Mayo de el dos mil once a las 16Hs, en el local de la Compañía ubicado en las calles Luis A. Martínez y Belisario Quevedo, de esta ciudad, se reúnen los siguientes Accionistas: bajo la Presidencia de el Señor Carlos Alfredo Molina Yáñez, Presidente de la Compañía: MARIA SERAFINA AYMA CARRERA CONDOR, LUIS WILFRIDO AROCA TINE, MARCO RUBEN ATIAJA VILLALVA MIGUEL ANGEL CUNALATA TIPANTASIG, ALEXANDER DARIO LASCANO, EDISON ALBERTO MANCHENO FREIRE, LUIS RAUL MILLINGALLI MASAPANTA, DARWIN MINICIO MINIGUANO MINIGUANO, ANGEL MOLINA YANEZ, WILSON RODRIGO PAREDES CARRILLO, JOFFRE NEPTALI MINIGUANO MINIGUANO, ELVIA MARINA RUIZ, JORGE GONZALO TAIPE CHIMBA, FAUSTO FABIAN TAPIA ZAPATA, LUIS-ELIAS VARGAS LASCANO, MARIO EFRAIN VILLACIS VILLACIS. Actúa como Secretaria la señora Gerente ELVIA MARINA RUIZ, estando presente la totalidad de el capital pagado de la Compañía de Taxis "GUILLERMO PACHECO" S.A., los accionistas por Unanimidad acuerdan celebrar Sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas con el carácter de Universal, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Dejar sin efecto las Resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria de accionistas con carácter de Universal de el 30-Marzo de el 2011;
- 2.- Dejar sin efecto las Resoluciones tomadas en Junta General Extraordinaria con carácter de Universal de el 7 de Abril de el 2011
- 3.- Tratar sobre el aumento de capital, con la consiguiente Reforma de los Estatutos de el Art. Cuarto de la Escritura de Constitución de la Compañía;

El Señor Presidente declara instalada la Sesión y dispone se de curso AL ORDEN DEL DIA, poniendo a consideración de la totalidad de el capital pagado.

- 1.- El señor WILSON RODRIGO PAREDES CARRILLO, eleva a Moción que este punto luego de su respectiva lectura, sea dejado sin efecto las Resoluciones tomadas en Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Universal de el 30 de Marzo de el 2011, entodo su contenido, poniendo a consideración de todos los accionistas, y que se someta a votación.

El Señor Presidente de la Compañía somete a Votación, la moción de el señor WILSON RODRIGO PAREDES CARRILLO, la misma que es aceptada por UNANIMIDAD de el Capital pagado, en la Junta General Extraor-



dinaria de Accionistas RESUELVE.-Dejar sin efecto las Resoluciones tomadas en el acta de 30 de Marzo de el 2011.
 2.- El señor MARCO RUBEN ATIAJA VILLALVA, también eleva a Moción que este segundo punto, sea dejado sin efecto las Resoluciones tomadas en Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Universal de el 7 de Abril de el 2011, quién pone a consideración de todos los accionistas, y se someta a votación.

El Señor Presidente de la Compañía somete a votación la moción de el señor Marco Rubén Atiaja Villalva, la misma que es aceptada por UNANIMIDAD de el capital pagado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas RESUELVE.- Dejar sin efecto las Resoluciones tomadas en el acta de 7 de Abril de el 2011.
 3.- El Señor Presidente de la Compañía pone a consideración - el tercer punto del orden del día.

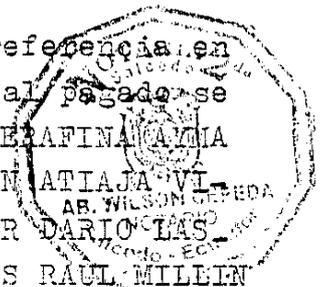
El Señor Alexander Darío Lascano Cevallos, eleva a moción este punto, a fin de que se apruebe el acuerdo para la suscripción de el aumento de capital, con la consiguiente Reforma de los Estatutos de la Escritura de Constitución de la Compañía en el Art. Cuarto., el mismo que pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Universal, y que se someta a votación.

El Señor Presidente de la Compañía somete a votación, la moción de el señor Alexander Darío Lascano Cevallos, la misma que es aceptada por Unanimidad de el capital pagado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas Universal: RESUELVE.- Aprobar el Aumento de el capital suscrito en la suma de OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo que el capital de la compañía alcanza la suma de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para este aumento se emitirán OCHO acciones nominativas y ordinaria de cien dólares cada una, el aumento de capital se pagará por Compensación de Créditos al momento de la suscripción, como consecuencia de el aumento de capital se Reforma el Art. CUARTO de el estatuto de la Compañía el que dirá: ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL El capital suscrito de la Compañía es de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, divididos en Veinticinco acciones nominativas y ordinarias de cien dólares cada una, numeradas de cero - cero uno hasta el veinticinco (001 hasta el 025) El capital pagado de la Compañía es de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES. Las accio

A large, stylized handwritten signature in dark ink, written vertically along the left margin of the document.

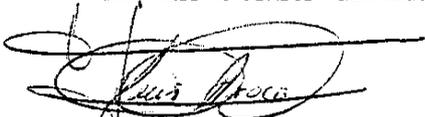
nes indicadas serán negociables.- Renuncia de Preferencia en el aumento de capital, por Unanimidad de el capital pagado se RESUELVE: Todos los accionistas señores: MARIA SERAFINA CAMPA CANA CONDOR, LUIS WILFRIDO AROCA TIME, MARCO RUBEN ATIAJA VI- llalva MIGUEL ANGEL CUNALATA TIPANTASIG, ALEXANDER DARIO LAS- CANO WEVALLOS, EDISON ALBERTO MANCHENO FREIRE, LUIS RAUL MILLEN GALLI MASAPANTA, DARWIN VINICIO MINIGUANO MINIGUANO, ANGEL MO LINA YANEZ, WILSON RODRIGO PAREDES CARRILLO, JOFFRE NEPTALI - MINIGUANO MINIGUANO, ELVIA MARINA RUIZ, JORGE GONZALO TAIPE - CHIMBA, FAUSTO FABIAN TAPIA ZAPATA, LUIS ELIAS VARGAS LASCANO- Renuncian de manera Expresa su derecho de Preferencia, para - participar en el aumento de Capital de la Compañía. Por Unani- midad de el Capital Pagado en esta Junta General Extraordina- ria Universal, se aprueba el cuadro de Integración de Capital y se autoriza para la emisión de los nuevos títulos de accio- nes, a fin de que se Registren en el libro de Accionistas de- la Compañía. Las acciones indicadas estarán firmadas por el - Presidente y Gerente. La Junta General Extraordinaria de Accio- nistas con carácter Universal, autoriza a la señora Gerente - Elvia Marina Ruiz para que se otorgue la escritura Pública - de aumento de capital y acuerdo para la suscripción de las - acciones de el aumento de capital suscrito conforme al cuadro de integración: PATRICIO CHAUCA, suscribe una Acción de cien dó- lares; LUIS MIGUEL VEGA NAVAS, suscribe una acción de cien dóla- res, JULIA SUSANA COQUE TUTASIG, suscribe una acción de cien dó- lares, NELSON OSWALDO COQUE ACOSTA, suscribe una acción de cien dólares EDWIN MARCELO CHICAIZA QUISHPE, suscribe una acción de cien dólares, MILTON MARCELO CARDENAS suscribe una acción de - cien dólares, CARLOS ALFREDO MOLINA YANEZ, suscribe una acción- de cien dólares, las mismas que se pagan por Compensación de - Créditos.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, El Señor Presi- dente declara un receso para redactar el acta; y, a las diecio- cho horas y cincuenta minutos se reinstaã la sesión y se da - lectura al acta, la que es aprobada por UNANIMIDAD de el capi- tal pagado en esta Junta General Extraordinaria con carácter- Universal, quiénes suscriben el acta yodos los accionistas -- asistentes en una hoja aparte.



[Handwritten signature]

FIRMAS DE LOS ACCIONISTAS DE LA CIA DE TAXIS "GUILLERMO PACHECO S.A
DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 19-Mayo-2011

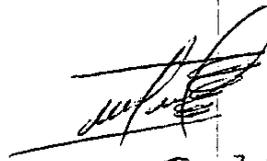

059275973-1


050225859-3

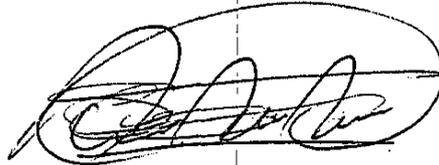


09


050260234-5

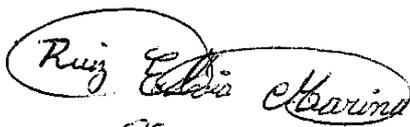

0502584774

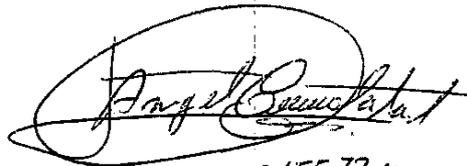

050262201-3


050203633-6

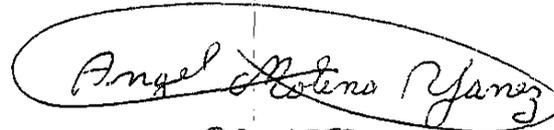

040216857-1


050116204-4


050165879-3


05001557214


050154248-4


0501157214


050253140-5


050250712-2

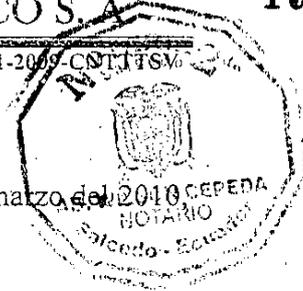

050228227-1


05070137-4


050773277-6

COMPAÑÍA DE TAXIS GUILLERMO PACHECO S. A.

Constitución Jurídica N.- 023-DIR-2007-CNTTT - Permiso de Operación N.- 008-CPO-001-2009-CNTTTS



Salcedo 31 de marzo del 2010

Señora.
Elvia Marina Ruiz

Presente.

Estimada señora:

Me complace comunicarle que Usted, ha sido nombrada: **Gerente de la Compañía de Taxis Guillermo Pacheco S. A.**, por el lapso de dos años. Por tanto **Usted tiene la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de dicha persona jurídica en forma individual.** Esta designación fue realizada en la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el 27 de marzo del 2010, sus atribuciones se encuentran detalladas especialmente en el Art. 20 del estatuto social de la compañía.

La Compañía de Taxis Guillermo Pacheco S. A., acantonada en el cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, adquirió su personería jurídica mediante resolución N.- 08.ADIC.033, del 30 de enero del 2008, emitida por la Intendencia de Compañías sede Ambato, resolución inscrita con la escritura de constitución, en el Registro Mercantil del cantón Salcedo, el 14 de febrero del 2008, bajo la partida N.- 2. La escritura pública de constitución fue otorgada el 31 de octubre del 2007, ante el Notario Primero del cantón Latacunga, Lcdo. Hugo Berrazueta Pastor.

Atentamente,


Marco Rubén Atiaja Villalva
C. C. 050258477-4
SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS GUILLERMO PACHECO S. A.

ACEPTACIÓN

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía de Taxis Guillermo Pacheco S. A., Salcedo a 31 de marzo del 2010.


Srta. Elvia Marina Ruiz
C. C. 050165879-3

CERTI.....

...FICO: Que el nombramiento que antecede, queda inscrito en esta fecha en el libro de registro de Nombramientos de Compañías, bajo la partida número 15. San Miguel de Salcedo, a 5 de mayo del 2.010.

Abg. Victor Samaniego P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION NACIONAL

RUIZ ELVIA MARINA
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR



Ruiz Elvia Marina

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION NACIONAL

0072502



INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION

CEPEDA
 ARIO
 ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

137-0028
 NÚMERO

0501658793
 CÉDULA

RUIZ ELVIA MARINA

COTOPAXI SALCEDO
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN MIGUEL DE SALCEDO SAN MIGUEL DE SALCEDO
 PARROQUIA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

1 en calidad de Gerente de la Compañía de Taxis "GUILLERMO PACHECO" S. A. y en
 2 cumplimiento a lo Resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
 3 referida en antecedentes, DECLARA Aumentado el Capital de la Compañía en la cifra
 4 de: OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con lo
 5 que el capital de la Compañía alcanza la suma de DOSMIL QUINIENTOS DOLARES
 6 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Para este aumento se emite ocho
 7 acciones de cien dólares cada una, que serán pagadas por Compensación de Créditos,
 8 en la forma que consta en el acta y del cuadro de Integración de Capital que se
 9 acompaña a esta escritura como parte integrante de la misma.- **CUARTA.-**
 10 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** La compareciente bajo juramento acredita la real y
 11 correcta integración del aumento de Capital conforme el acta de la Junta General
 12 Extraordinaria Universal de Accionistas y al cuadro de Integración que se agrega a este
 13 instrumento, y declara a demás que la Compañía se encuentra sujeta a control de la
 14 Superintendencia de Compañías.- **QUINTA.- REFORMAS DE ESTATUTOS.-**
 15 Como consecuencia del aumento de Capital se Reforma el Artículo CUARTO.- Que
 16 dirá ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL.- El Capital Suscrito es de DOSMIL
 17 QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en veinticinco Acciones
 18 nominativas y ordinarias de cien dólares cada una, numeradas cero cero uno hasta el
 19 veinticinco (001 hasta el 025) el Capital pagado de la Compañía es de DOSMIL
 20 QUINIENTOS DOLARES. Las acciones indicadas serán negociables.- **SEXTA.-** Usted
 21 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos
 22 habilitantes que se acompañan, acta del diez y nueve de mayo del dos mil once con las
 23 firmas de todos los accionistas, es decir del Capital pagado en una foja, cuadro de
 24 integración de Capital, nombramiento.- Hasta aquí la minuta firmada por la Doctora
 25 Ligia C. Moscoso Jiménez. Abogada. Con Matrícula profesional número cero cinco
 26 guión dos mil guión catorce, del Foro de Abogados de la Función Judicial del Ecuador.-
 27 Minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Leída por mi el
 28 Notario todo el contenido de la presente escritura a la compareciente se ratifica en lo

1 expuesto en todas y cada una de las cláusulas que anteceden y firma conmigo el
2 Notario. todo en unidad de acto. Doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Elva Marina Ruiz
ELVA MARINA RUIZ

Wilson Cepeda
EL NOTARIO

C. C. 050165879-3

Se dio en fe

DOY FE QUE SE OTORGO ANTE MI Y EN
PRESENCIA DE ELLO. CONFIERO ESTA...
COPIA SELLADA Y FIRMADA.
MAY 23 2011
SALCEDO, A. DE..... DEL 201.....



Wilson Cepeda
AB. WILSON CEPEDA
NOTARIO SEGUNDO
Salcedo - Ecuador



Razón.....



..... Tomo nota de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada con fecha veinte y tres de Mayo del dos mil once ante el Notario Segundo del cantón Salcedo Abogado Wilson Cepeda, al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS GUILLERMO PACHECO S.A, de fecha treinta y uno de Octubre del dos mil siete, otorgada ante el suscrito Notario.-

LATACUNGA, JUNIO 07 DEL 2.011

EL NOTARIO:

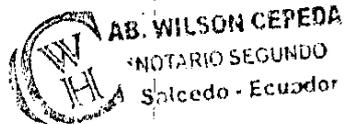
HUGO A. BERRAZUETA P.



H.A.B.P

RAZON.- El suscrito Notario Segundo del cantón Salcedo, sienta razón que la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS "GUILLERMO PACHECO" S. A.**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.DIC.A.2011. 200, igualmente sienta razón que fue marginada en la escritura celebrada ante el Notario Segundo de Salcedo, el veinte y tres de mayo del dos mil once. Salcedo a 08 de Junio del 2011. El Notario

[Handwritten Signature]
EL NOTARIO



CERTIFICO: que con esta fecha se ha inscrito la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** que antecede, junto con la Resolución No.SC.DIC.A.2011.200 de fecha 24 de mayo del 2.011; en esta oficinas del Registro de la Propiedad, bajo la partida número 8 del Registro de Constitución de Compañías, además tomé nota de su contenido, al margen de la partida de inscripción de la escritura de constitución de la compañía DE TAXIS "GUILLERMO PACHECO" S.A. inscrita - bajo partida número 2 de fecha 14 de febrero del 2008. San Miguel de Salcedo, a 14 de junio del 2.011.

[Handwritten Signature]
Abg. Víctor Samaniego G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

